



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Enero de 1976.-

9/76

Expte. n° 950/75

VISTO:

La resolución n° 536/75 del 29 de Agosto de 1975, recaída a fojas 38 de / este expediente, por la que se designó a la Sra. Ana María Pinel en el cargo / de Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, Clase A, Categoría VIII, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor y atento a que han desaparecido las causas por las que se la nombró con dicho régimen de trabajo,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir a partir de la fecha el horario de trabajo que deberá / cumplir la Sra. Ana María PINEL, Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, Clase A, Categoría VIII, fijándose el mismo en 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Disponer la correspondiente modificación de haberes como consecuencia de lo señalado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR